

# Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

## Aranceles 2023

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó la nueva política arancelaria para los programas de posgrado ofrecidos por la institución. Estos cambios entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2023 y alcanzan a cada estudiante regular del posgrado. El 1° de enero de 2023 todos los aranceles adeudados de años anteriores se actualizan a los valores aprobados.

### 1. Conceptos

**Matrícula de inscripción:** Esta matrícula debe ser abonada por única vez por todas las personas al momento de ingresar formalmente<sup>1</sup> al programa en concepto de gastos de inscripción y matriculación.

**Arancel anual:** Este arancel deberá ser abonado por cada estudiante<sup>2</sup> del programa de doctorado mientras dure su regularidad y hasta el momento de presentación de la tesis.

**Arancel por seminario:** Este arancel deberá ser abonado para cada uno de los seminarios a cursar por quienes no pertenezcan al Programa de Doctorado<sup>3</sup>. Quienes estén cursando el doctorado como alumnos/as regulares del programa tienen los seminarios cubiertos por el arancel anual.

**Derecho de defensa de tesis:** Este arancel deberá ser abonado al momento de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.

Quienes presenten sus tesis doctorales antes del mes de julio abonarán solo la mitad del arancel anual, además del derecho de defensa de tesis.

Los alumnos que presenten sus tesis doctorales luego del mes de julio deberán abonar el arancel anual en su totalidad además del derecho de defensa de tesis.

---

<sup>1</sup> El ingreso al programa queda formalizado una vez que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA emite la Resolución de Admisión. Esto puede tardar hasta dos meses desde la fecha de ingreso (Ver Reglamento interno de doctorado, disponible en la web.)

<sup>2</sup> El programa de Doctorado es arancelado, por lo que cada estudiante debe abonar los conceptos mencionados en este Dossier. Esto incluye a becarios y becarias doctorales.

<sup>3</sup> Para estudiantes externos/as al programa. Esto incluye a cada persona que no sea alumno/a regular del programa y a graduados/as.

**Trámite de cotutela:** Este arancel deberá ser abonado por única vez por quienes inicien el trámite de cotutela.<sup>4</sup>

## 2. Categorías arancelarias

**Grupo 1:** Personas graduadas de carreras de licenciatura y personas que trabajan como docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

**Grupo 2:** Personas graduadas de universidades nacionales argentinas de gestión pública.

**Grupo 3:** Incluye a quienes no responden a las categorías anteriores.

## 3. Actualización cuatrimestral arancelaria

El pago de aranceles del Programa de Doctorado se organiza en 2 (dos) períodos:

- 1° del 1° de enero al 31 de julio de 2023,
- 2° del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta el cuadro arancelario correspondiente a cada período.

## 4. Importes

Cuadro arancelario vigente del 1° de enero 2023 al 31 de Julio de 2023:

Categoría	Graduado/a FSOC (G1)	Graduado/a UUNN (G2)	Arancel Gral. (G3)
Matrícula de inscripción	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 35.000
Arancel Cuatrimestral	\$ 22.000	\$ 30.000	\$ 60.000
Seminario 16 hs	\$ 8.000	\$ 14.000	\$ 20.000
Seminario 32 hs	\$ 15.000	\$ 28.000	\$ 40.000
Derecho a defensa de tesis	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 22.000
Gestión de Cotutela	\$ 45.000	45.000	45.000

Valores expresados en pesos argentinos

<sup>4</sup> Este arancel debe abonarse, sin excepción, por cada estudiante al momento de iniciar el trámite de co tutela. Es un concepto independiente de los aranceles que el/la estudiante abone en la universidad co otorgante del título.

Cuadro arancelario vigente del 1° de agosto 2023 al 31 de diciembre de 2023:

Categoría	Graduado/a FSOC (G1)	Graduado/a UUNN (G2)	Arancel Gral. (G3)
Matrícula de inscripción	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 45.000
Arancel cuatrimestral	\$ 28.000	\$ 40.000	\$ 80.000
Seminario 16 hs	\$ 10.000	\$ 18.000	\$ 26.000
Seminario 32 hs	\$ 20.000	\$ 36.000	\$ 52.000
Derecho a defensa de tesis	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 30.000
Gestión de Cotutela	\$ 60.000	\$ 60.000	\$ 60.000

Valores expresados en pesos argentinos

## 5. Excepciones

**Ingresantes que cubran el ciclo inicial con maestría FSOC:** Quedan exceptuados del pago del arancel anual quienes al momento de su ingreso opten por realizar una Maestría en la Facultad de Ciencias Sociales como primera etapa del trayecto de Doctorado.

Esta excepción rige durante dos años desde la admisión al programa de doctorado o hasta que soliciten entrevista de asignación de créditos para el ciclo principal (lo que suceda en primer lugar).<sup>5</sup>

**Estudiantes que ingresan después del mes de julio:** Quienes ingresen en virtud de resoluciones aprobadas a partir del mes de julio, deberán abonar solo la mitad del arancel anual, además de la matrícula.

## 6. Modalidades de pago vigentes

### Efectivo y débito VISA

Los pagos en pesos argentinos y los pagos con tarjeta de débito VISA deben hacerse en la ventanilla de tesorería de la Facultad, en Marcelo T. de Alvear 2230, 1° piso, en el horario 10:00 a 16:00. El recibo otorgado en la Tesorería es el único comprobante de pago y, como tal, debe conservarse.

<sup>5</sup> Quienes, tras ser admitidos/as al programa de doctorado, y, a modo excepcional, soliciten un cambio en la modalidad de ingreso, deberán abonar el arancel anual sin excepción.

## Pago mis cuentas

Puede abonarse a través de [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com) y de cajeros de la red Banelco, conforme el siguiente detalle:

**Rubro:** Establecimientos Educativos

**Empresa:** UBA- Ciencias Sociales

**Clave de pago:** La clave numérica se compone del DNI de cada estudiante seguido por el año y por el código del concepto correspondiente. Ejemplo:

DNI	Año	Código*	Clave numérica
26791230	2023	3000	2679123020233000

\***Códigos:** El código del arancel anual, es 3000. El código de la matrícula de inscripción es el 3001. El código de defensa de tesis es 3002. El código de trámite de cotutela es 3003.

En el caso del arancel por seminario, el código será informado junto con la confirmación de la vacante.

Una vez abonado el arancel, debe enviarse el comprobante a [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com) consignando nombre completo, documento y concepto de pago. Debe realizarse un pago por cada uno de los conceptos adeudados. De adeudar más de un arancel anual, cada pago debe realizarse por separado.

## Transferencias bancarias desde cuentas radicadas en el exterior

Datos de la cuenta bancaria:

- Banco: de la Nación Argentina
- CBU: 0110003720000223077113
- Tipo: Cuenta Corriente en pesos 223077/11
- Sucursal: Azcuénaga 003
- CUIT: 30-54666656-1
- Código SWIFT (trasferencia del exterior): NACNARBA

1. **Importe:** La tasa de conversión a pesos argentinos a tener en cuenta es el tipo de cambio vendedor vigente el día en que esta se lleva adelante. Para ello, debe consultarse la página oficial del Banco de la Nación Argentina (<https://www.bna.com.ar/Personas>).

**Comisiones bancarias:** Todo tipo de comisión que cobren las entidades financieras o bancarias corre por cuenta de cada estudiante. Para el caso de los pagos realizados a través de transferencias desde el exterior, la Facultad adicionará el costo correspondiente a la gestión administrativa del recupero de los fondos provenientes desde el exterior

2. **Comprobantes:** La transferencia generará dos comprobantes: el comprobante de la transferencia en sí y comprobante de cambio. Es preciso que el/la estudiante envíe ambos comprobantes al correo electrónico [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com), consignando nombre completo, documento y concepto de pago.

## **7. Facturación**

Quienes requieran la emisión de una factura deberán solicitarla previamente a la realización del pago. Dichas solicitud debe enviarse a la siguiente dirección electrónica [articulación.sea.fsoc@gmail.com](mailto:articulación.sea.fsoc@gmail.com). Indicando concepto a abonar, nombre, CUIT y Domicilio de la institución que realizará el pago, Nombre completo y DNI del Alumno beneficiario.

Quienes requieran un recibo de pago deberán solicitarlo con posterioridad al pago a la siguiente dirección electrónica [articulación.sea.fsoc@gmail.com](mailto:articulación.sea.fsoc@gmail.com), enviando el comprobante de pago correspondiente.